

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE ALTSASU/ALSASUA DE 9 DE MARZO DE 2009**

Asistentes.-

D. Unai Hualde Iglesias
D. Iñaki Miguel Martiarena
D.^a María Carmen Otaegui Sáez de Maturana
D. Raúl Barrena González
D.^a Arantza Bengoetxea Intxausti
D. Juan José Goikoetxea San Román
D. Juan Miguel Pérez Hurtado
D.^a María Josefa Notario Grados
D. Mariano García Garrancho
D.^a María Antonia Román Casasola
D. Francisco Javier Cerdán Calvo
D. Arturo Carreño Parras

En la Villa de Altsasu/Alsasua, en el Salón de Sesiones de la Sala Consistorial, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día nueve de marzo de dos mil nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Unai Hualde Iglesias, y con la asistencia de las personas que al margen se relacionan, se reúne, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por el Secretario que suscribe.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Ausentes.-

Secretario.-

D. Isaac Valencia Alzueta

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se trata del Acta de la sesión ordinaria de 26 de febrero de 2009. Preguntado por el Sr. Alcalde si alguno de los asistentes desea hacer alguna observación al Acta, al no haberse percatado de que la misma se entregó con la primera convocatoria y, en consecuencia, no haberla podido leer, queda sobre la mesa para el siguiente Pleno.

A) HACIENDA Y PRESUPUESTOS

2.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 6/2009 AL PRESUPUESTO PRORROGADO DE 2008 (SUPLEMENTO DE CRÉDITO): OBRAS "GAZTELEKU Y OTRAS INVERSIONES EN EL EDIFICIO".

Desde el Área de Urbanismo se propone la creación de una nueva partida presupuestaria para ejecutar las obras de "Reforma del Gazteleku y otras inversiones". Como financiación de la misma se propone la subvención concedida a este Ayuntamiento del Fondo Estatal para Inversiones.

Con fecha 5 de marzo se emite informe de Intervención a la citada modificación.

Sometido el asunto a votación y siguiendo el dictamen de la Comisión de Hacienda de 5 de marzo de 2009, el Pleno, por unanimidad de asistentes,

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 6/2009, suplemento de crédito, del Presupuesto para el ejercicio 2008, prorrogado a 2009:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 4520 62202	REFORMA DEL GAZTELEKU Y OTRAS INVERSIONES	992.508,88 €

TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO 992.508,88 €

La financiación de las modificaciones de créditos anteriores se hará conforme a:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 7	FONDO ESTATAL INVERSIÓN LOCAL	992.508,88 €

TOTAL FINANCIACIÓN 992.508,88 €

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

3.º Una vez aprobada definitivamente, incluir la modificación en el Presupuesto para el ejercicio 2009.

4.º Requerir a la Técnica de Juventud que elabore el informe de viabilidad de la inversión a que se refiere el informe de Intervención.

3.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 7/2009 AL PRESUPUESTO PRORROGADO DE 2008 (CRÉDITO EXTRAORDINARIO): OBRAS DE "REFORMA DE LA CUBIERTA DEL CENTRO CULTURAL IORTIA".

Desde el Área de Urbanismo se propone la creación de una nueva partida presupuestaria para ejecutar las obras de "Reforma Cubierta Centro Cultural Iortia". Como

financiación de la misma se propone la subvención concedida a este Ayuntamiento del Fondo Estatal para Inversiones.

Con fecha 5 de marzo se emite informe de Intervención a la citada modificación.

Sometido el asunto a votación y siguiendo el dictamen de la Comisión de Hacienda de 5 de marzo de 2009, el Pleno, por unanimidad de asistentes,

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 7/2009, crédito extraordinario, del Presupuesto para el ejercicio 2008, prorrogado a 2009:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 4510 62202	REFORMA DE LA CUBIERTA DEL CENTRO CULTURAL IORTIA	132.627,34 €

TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO 132.627,34 €

La financiación de las modificaciones de créditos anteriores se hará conforme a:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 7	FONDO ESTATAL INVERSIÓN LOCAL	132.627,34 €

TOTAL FINANCIACIÓN 132.627,34 €

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

3.º Una vez aprobada definitivamente, incluir la modificación en el Presupuesto para el ejercicio 2009.

4.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 8/2009 AL PRESUPUESTO PRORROGADO DE 2008 (CRÉDITO EXTRAORDINARIO): OBRAS DE "REFORMA DEL FRONTÓN BURUNDA".

Desde el Área de Urbanismo se propone la creación de una nueva partida presupuestaria para ejecutar las obras de "Reforma Frontón Burunda". Como financiación

de la misma se propone la subvención concedida a este Ayuntamiento del Fondo Estatal para Inversiones.

Con fecha 5 de marzo se emite informe de Intervención a la citada modificación.

Sometido el asunto a votación y siguiendo el dictamen de la Comisión de Hacienda de 5 de marzo de 2009, el Pleno, por unanimidad de asistentes,

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 8/2009, crédito extraordinario, del Presupuesto para el ejercicio 2008, prorrogado a 2009:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 4532 62201	REFORMA DEL FRONTÓN BURUNDA	84.869,08 €

TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO 84.869,08 €

La financiación de las modificaciones de créditos anteriores se hará conforme a:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 7	FONDO ESTATAL INVERSIÓN LOCAL	84.869,08 €

TOTAL FINANCIACIÓN 84.869,08 €

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

3.º Una vez aprobada definitivamente, incluir la modificación en el Presupuesto para el ejercicio 2009.

5.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 9/2009 AL PRESUPUESTO PRORROGADO DE 2008 (CRÉDITO EXTRAORDINARIO): OBRAS DE “INVERSIONES EN LAS PISCINAS DE VERANO EN DANTZALEKU”.

Desde el Área de Urbanismo se propone la creación de una nueva partida presupuestaria para ejecutar las obras de “Inversiones en Piscinas de Verano”. Como financiación de la misma se propone la subvención concedida a este Ayuntamiento del Fondo Estatal para Inversiones.

Con fecha 5 de marzo se emite informe de Intervención a la citada modificación.

Sometido el asunto a votación y siguiendo el dictamen de la Comisión de Hacienda de 5 de marzo de 2009, el Pleno, por unanimidad de asistentes,

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 9/2009, crédito extraordinario, del Presupuesto para el ejercicio 2008, prorrogado a 2009:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 4520 62203	INVERSIONES EN PISCINA DE VERANO	122.185,67 €

TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO 122.185,67 €

La financiación de las modificaciones de créditos anteriores se hará conforme a:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 7	FONDO ESTATAL INVERSIÓN LOCAL	122.185,67 €

TOTAL FINANCIACIÓN 122.185,67 €

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

3.º Una vez aprobada definitivamente, incluir la modificación en el Presupuesto para el ejercicio 2009.

B) SECRETARÍA

6.- APROBACIÓN DEL PROYECTO Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE GAZTELEKU Y OTRAS INVERSIONES EN EL EDIFICIO.

Sometido a votación y siguiendo el dictamen de la Comisión de Urbanismo de 4 de marzo de 2009, el Pleno, por unanimidad de asistentes

ACUERDA:

1.º Aprobar el Proyecto las obras de reforma de la primera planta del edificio municipal sito en la c/ Burunda 1 para su acondicionamiento como Gazteleku / Centro de Juventud y otras inversiones en el mismo, redactado por los arquitectos Francisco Javier Amillano Prieto y José Ignacio Zuazu Moneo.

2.º Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que regirán la ejecución de las obras de adecuación de la primera planta del edificio municipal sito en la c/ Burunda 1 para su acondicionamiento como Gazteleku / Centro de Juventud y otras inversiones en el mismo, así como el expediente formalizado al efecto, introduciendo en el pliego las siguientes modificaciones:

- Garantía: se exige que se deposite antes de formalizar el contrato.
- Valoración del sobre nº 2: se especifica que las plantas 2 y 3 son Escuela de Música.
- Desaparece la referencia a la Plaza de la Música, que se sustituye por “antiguo patio del colegio”.
- Mesa de Contratación: se incluye a la Técnica de Juventud.
- Cambios en los criterios de adjudicación: el proyecto 45 y las mejoras 25 puntos (25, 15 y 10).
- Garantía de las obras: se incrementa a 2 años.

3.º Aprobar, asimismo, el gasto de 992.508,88 €, IVA no incluido, que se financiará con cargo a la partida 1 4532 62201 “Reforma del Gazteleku y otras inversiones” del Presupuesto para el ejercicio de 2008, prorrogado a 2008.

4.º Ordenar el inicio del procedimiento de adjudicación, publicando el correspondiente anuncio de licitación en el Boletín Oficial de Navarra y en el Portal de Contratación de Navarra.

5.º Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Urbanismo y Hacienda del Ayuntamiento, así como al equipo redactor del proyecto, a los efectos que procedan.

Sometida la urgencia de la moción a votación, se aprueba por unanimidad.

A continuación, el Sr. Goikoetxea San Román da lectura a la moción, que dice así:

“El Consejo Escolar del IES SAN MIGUEL DE ARALAR II (Instituto de Formación Profesional) reunido con fecha 6 de marzo de 2009, ha tenido conocimiento de que el Alcalde de Alsasua Unai Hualde Iglesias junto con el futuro concejal de su coalición (NABAI) Pedro Mari Zabalo, convocaron el pasado 16 de febrero a una reunión a los centros escolares de Alsasua para trasladarles la oferta formativa de la escuela profesional de Goierrri (situada en Ordizia, Guipúzcoa, a 25 kilómetros de Alsasua).

Así mismo este Consejo Escolar ha sabido que en esa reunión el Alcalde y ese concejal fueron quienes transmitieron a los allí presentes la voluntad de esta escuela profesional de captar alumnado en la zona de Sakana, y quienes actuaron como transmisores y publicitadores de la misma. Así mismo solicitaron a los centros escolares que manifestaran cuál es su opinión sobre la oferta formativa más adecuada para la zona, para hacérsela llegar a la Escuela y les invitaron en nombre de la misma a visitar sus instalaciones y a que presentaran esta oferta en sus centros.

Además, prepararon una visita con estas personas para el viernes de esta misma semana a las instalaciones de esta escuela profesional y este futuro concejal que les acompañó a la visita comentó que el Ayuntamiento colaboraría con la escuela a la hora de poner el transporte necesario para que las personas que así lo decidiesen pudiesen trasladarse hasta la misma.

El Director del IES SAN MIGUEL DE ARALAR II, al tener conocimiento de esta reunión del día 16 de febrero, a la que no había sido invitado, llamó al Alcalde para solicitar información sobre la misma, a lo que Unai Hualde respondió que había sido una reunión con el solo fin de sondear entre los centros del pueblo su opinión sobre la oferta formativa más adecuada para la zona, ocultando todo el resto de información ofrecida.

Hasta ahora, esta escuela profesional de Goierri había mostrado su interés en captar alumnado para sus ciclos superiores, pero este año ha mostrado su interés por captar también alumnado para sus ciclos medios.

Los dos ciclos medios que ofrece son Técnico en Soldadura y Calderería y Técnico en Mecanizado. Estos dos ciclos son justamente los que se ofrecen en nuestra escuela profesional.

Es por todo esto por lo que este consejo escolar quiere manifestar que no entiende cómo el Alcalde de un pueblo puede utilizar su cargo para ir en contra de la escuela profesional que atiende a las necesidades formativas de su zona. Asimismo, este Consejo Escolar solicita al Ayuntamiento de Altsasu:

- 1) Que el Alcalde dé explicaciones en el próximo Pleno del Ayuntamiento de Altsasu sobre su actuación en este tema y sobre sus intenciones.*
- 2) Que el Ayuntamiento de Altsasu adquiriera el compromiso de impulsar los centros escolares de su zona.*
- 3) Que no se vuelvan a utilizar los cargos institucionales para impulsar ofertas educativas que puedan ir en contra de los intereses de las existentes en la zona.*
- 4) Invitar a todos los concejales y concejalas del Ayuntamiento de Altsasu a visitar las instalaciones de nuestro centro el próximo día 26 de marzo, que se celebra el día de puertas abiertas, o cualquier otro día que deseen”.*

Sometida la moción a votación, se aprueba.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día arriba indicado, extendiéndose por mí, el Secretario, la presente acta, de la que doy fe.